RESOLUCIÓN No. 074
PRIMERO (01) DE ABRIL DEL AÑO 2026

POR MEDIO DE CUÁL SE APRUEBA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El suscrito presidente del Comité de Evaluación de EMLAUNION EICE ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 142 de 1994, Estatutos de Creación de la Empresa, y las normas establecidas en Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo No. 016 de 30 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante estudios previos se establece la necesidad de iniciar el proceso de contratación directa que tiene como objeto la prestación de servicios operacionales de aseo, en sus componentes de barrido, limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el casco urbano del Municipio de La Unión (N).

Que acorde mediante Acuerdo No. 16 del año 2020 se implementó el Manual de Contratación para EMLAUNION EICE ESP, en el marco de la normatividad vigente.

Que el artículo 7 del Manual Interno de Contratación establece que la competencia para dirigir los procedimientos de contratación y celebración de los contratos corresponde al representante legal de EMLAUNION EICE ESP.

Que de conformidad con la normatividad que regula la contratación y previa revisión de los requisitos para dar apertura al presente trámite, el suscrito presidente del Comité de Compras y Contratación de EMLAUNION EICE ESP, en representación de los demás miembros de la misma (N).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR Y AUTORIZAR el trámite mediante contratación directa que tiene por objeto el siguiente: "*Contratar la prestación de servicios operacionales de aseo en sus componentes de barrido, limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos ordinarios generados en el casco urbano del Municipio de la Unión (N)".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese de esta determinación al área solicitante de la necesidad para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de La Unión (N), al primer (01) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
PRESIDENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
EMLAUNIÓN E.I.C.E E.S.P.